

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 19 DEL AÑO 2019.

No. 42

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SEGUNDA SECCIÓN

SUMARIO

ACUERDO.- POR EL QUE SE POSPONE LA NOVENA AUDIENCIA PÚBLICA, PROGRAMADA PARA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2019, EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAXACA.



MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 66, 79 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 6 primer párrafo y 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 40 y 41 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y

CONSIDERANDO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, con fecha 8 de octubre de 2019, se publicó en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Convocatoria para la Novena Audiencia Pública, que se llevará a cabo en la Cancha Municipal del Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, C.P. 68863, el día miércoles 23 de octubre de 2019.

Dicha Convocatoria tiene como reto modernizar la gestión pública, haciéndola eficiente y transparente, trabajando en la actualización normativa y en la sensibilización de los desafíos que presenta la administración gubernamental, siendo facilitadores de la participación de la sociedad oaxaqueña para consolidar una Administración Pública moderna y vanguardista, orientada a la gestión basada en resultados, mejorando los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE POSPONE LA NOVENA AUDIENCIA PÚBLICA, PROGRAMADA PARA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2019, EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAXACA.

Primero. Se pospone la Novena Audiencia Pública, programada para el día 23 de octubre de 2019, en el Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.

Segundo. Se instruye a la Jefatura de la Gobernatura para que a través de la Coordinación de Atención Ciudadana y Vinculación Social, realice las notificaciones correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se abroga la Convocatoria para la Novena Audiencia Pública, que se llevará a cabo en la Cancha Municipal del Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, C.P. 68863, el día miércoles 23 de octubre de 2019, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 8 de octubre de 2019.

TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA.

PERIÓDICO OFICIAL SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO INDICADOR UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.